

ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 03 minutos del día viernes 13 del mes de Junio 2025 dos mil veinticinco. En Plaza Principal de Delegación de Saucillo de Maldonado, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominara: Comité de Obra de Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, Redes hidro sanitarias e Iluminación en C. Independencia Saucillo Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas



Gobierno de
Zapotlanejo
2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

Faint, illegible text at the bottom left corner of the page.

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Armando Olide Ruiz
Teléfono: 3310670447
Firma: Armando Olide

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Diana Lizbeth Aceves Bustos
Teléfono: 3324861016
Firma: Diana L Aceves B.

Cargo: TESORERO

Nombre: Armando Alaraz
Teléfono: 3335798017
Firma: Armando Alaraz

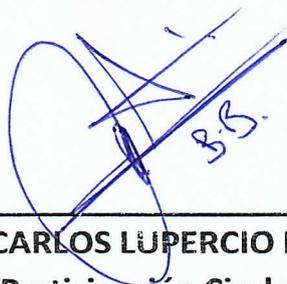
Cargo: VOCAL

Nombre: Lolanda Mariela Alvarez Venegas
Teléfono: 3318056917
Firma: Lolanda Mariela Alvarez

Cargo: VOCAL

Nombre: Nataly Hernandez de la Torre
Teléfono: 3323823477
Firma: Nataly Hernandez de la Torre

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de El Saucillo de Nablancillo, Centro C. Independencia del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:58 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027

C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ
Director de Participación Ciudadana del
Municipio de Zapotlanejo Jalisco



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

Faint, illegible text or markings at the bottom left of the page.